



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera del Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Nuevas Tecnologías para la innovación Opto-mecánica en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. ING_ÓPTICO_LIOM_INDF Código de Proceso Selectivo. PS-2025-044

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 27 de junio de 2025, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera al Convenio, en la modalidad de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Nuevas Tecnologías para la Innovación Opto-mecánica en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. ING_ÓPTICO_LIOM_INDF Código de Proceso Selectivo. PS-2025-044 y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Incluir en la lista de aspirantes admitidos/as a Ricardo Martínez Fernández por haber subsanado en tiempo y forma.

Segundo. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as que figura como Anexo I a esta Resolución.

Tercero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN OPTO-MECANICA EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICO_LIOM_INDF).

(PS-2025-044)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE25e00062822217	CHORRERO LABRADOR, DIEGO	***8843**
REGAGE25e00059280231	IBORRA LUIS, JORDI	***7529**
REGAGE25e00059538705	MARTINEZ FERNANDEZ, RICARDO	***8480**
REGAGE25e00057999621	YANES RIZO, IDAIRA VANESSA	***8580**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN OPTO-MECANICA EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICO_LIOM_INDF).

(PS-2025-044)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE25e00062622260	AGUILERA CARRASCO, ALEJANDRO	***2515**	1
REGAGE25e00061677793	ONDREJ PROCHÁZKA	***2954**	3
REGAGE25e00061111767	SAFARIAN BALOUJEH, EBRAHIM	***4307**	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
2. Título académico acreditado no guarda relación con el área de conocimiento requerido
3. Título presentado no acredita homologación, según base 3.3